ACTA DE SUSPENSIÓN Nº 01 DEL CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.9544814
Numero Interno 1774 de 2026

CONTRATO No.:	Nº CO1.PCCNTR.9544814 de junio 17 de 2026 Numero Interno 1774 de 2026
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA ESCUELA VEGA DE SAN JUAN MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES Y BATERIA SANITARIA EN EL MUNICIPIO DE HATO DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL:	$393.405.132,00
VALOR ADICIONAL:	NO APLICA
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES
PLAZO ADICIONAL:	NO APLICA
CONTRATISTA:	SUPROCON S.A.S. RL. LUIS ALEXIS CORREA SALAZAR
SUPERVISOR:	REINALDO CASTILLO PARRA Acto Administrativo de julio 21 de 2026
INTERVENTOR CONTRATO:	SP DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S. RL. JOHANNA VILLARREAL CHAVARRO
ANTICIPO (0%)	$ 0,00
FECHA DE INICIACION:	AGOSTO 24 DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	NOVIEMBRE 23 DE 2026
MUNICIPIO:	HATO
OFICINA GESTORA:	Secretaria de INFRAESTRUCTURA

En Bucaramanga, el día 26 AGO 2026, se reunieron, **JESICA JULIANA MENDOZA RAMIREZ**, en calidad de Secretaria de Infraestructura, **REINALDO CASTILLO PARRA**, en calidad de Supervisor del Departamento, **LUIS ALEXIS CORREA SALAZAR**, representante legal de SUPROCON S.A.S. como contratista y **JOHANNA VILLARREAL CHAVARRO**, representante legal de SP DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S. como interventor, con el fin de elaborar la presente acta de Suspensión del Contrato.

CONSIDERANDO

1. Que el día 13 de agosto de 2026, se realizó visita al sitio de la obra por parte del contratista de obra, la interventoría y la supervisión. Ese mismo día se realizó la socialización del proyecto con la asistencia del alcalde municipal, la Secretaria de Planeación municipal, la rectora del colegio, padres de familia y estudiantes.

2. Que en la socialización se programó como fecha de inicio el día lunes 24 de agosto.

3. Que durante los días 17 y madrugada del 18 de agosto se presentaron lluvias muy fuertes en la vía que afectaron considerablemente la infraestructura vial y los terrenos aledaños, ocasionando pérdida de material, arrastre de tierra y roca, erosión de los taludes y deterioro de la superficie de rodadura. Esta situación ha generado restricciones y dificultades para el tránsito vehicular, afectando directamente la movilidad de los habitantes de la vereda y el transporte de productos, insumos y demás elementos necesarios para el desarrollo de las actividades cotidianas de la comunidad. Situación que ha sido puesta en conocimiento del departamento por parte del municipio.

4. Que el día 24 de agosto de 2026 se suscribió Acta de Inicio tal como estaba programado.

5. Que las condiciones actuales de la vía de acceso a la vereda Vega de San Juan impide el ingreso de materiales para la ejecución de la obra.

6. Que el Contratista de obra, mediante comunicación de fecha agosto 25 de 2026 enviada a la interventoría solicita la suspensión del contrato de obra por termino de un (1) mes mientras el municipio adelanta las acciones necesarias para mejorar la transitabilidad de la vía.

7. Que la interventoría mediante oficio SP-INHA-2026-001 manifiesta estar de acuerdo con la solicitud del contratista y solicita al Departamento la suspensión de los contratos de obra e interventoría.

ACUERDAN

1. Suspender temporalmente los trabajos a partir de la fecha y por un término de un (1) mes mientras el municipio adelanta los trámites necesarios para garantizar el acceso de las volquetas al sitio de la obra.

2. Reanudar los trabajos una vez se cumpla el plazo pactado de suspensión o antes si los inconvenientes que generaron la suspensión han sido superados.

3. Dar la orden de reanudación de trabajos mediante acta, fijando la nueva fecha de entrega final.

4. El Contratista se compromete a informar a la Compañía de Seguros sobre las modificaciones realizadas.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

JESICA JULIANA MENDOZA RAMIREZ
Secretaria de Infraestructura

REINALDO CASTILLO PARRA
Supervisor

LUIS ALEXIS CORREA SALAZAR
Rep. Legal SUPROCON S.A.S.
Contratista de obra

JOHANNA VILLARREAL CHAVARRO
Rep. Legal SP DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S.
Interventor

Proyectó: REINALDO CASTILLO PARRA
Supervisor

Revisó: LYDA XIOMARA PEÑA LANDAZABL
Directora de Gestión de Infraestructura

DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S.
SERVICIOS DE PROYECTOS DE DISEÑOS E INGENIERIA
Calle 6 No 6-14 - Oficina 403 Barrio Villabel - Floridablanca
314 393 1590
Spingenieriasas.adm@gmail.com

Bucaramanga, 25 de agosto de 2026 SP-INHA-2026-001

Señores
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ATN: REINALDO CASTILLO PARRA
Profesional Universitario – Supervisor
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra No. No. CO1.PCCNTR.9544814 No. Interno 1774 de 2026 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA ESCUELA VEGA DE SAN JUAN MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES Y BATERIA SANITARIA EN EL MUNICIPIO DE HATO DEPARTAMENTO DE SANTANDER" y Contrato de Interventoría No. No. CO1.PCCNTR.9635429 No. Interno 1863 de 2026 "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA ESCUELA VEGA DE SAN JUAN MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES Y BATERIA SANITARIA EN EL MUNICIPIO DE HATO DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

Asunto: Solicitud de suspensión contratos.

Cordial saludo,

En virtud de la solicitud de suspensión presentada por el contratista de obra mediante oficio adjunto, esta interventoría se permite avalar y aprobar dicha solicitud por el término de treinta (30) días calendario.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la única vía de acceso a la Escuela Vega de San Juan se encuentra inhabilitada temporalmente como consecuencia del derrumbe parcial de la vía, el cual fue ocasionado por las fuertes lluvias registradas durante los días 17 de agosto y 18 de agosto de 2026.

Se espera que, durante el período de suspensión solicitado, la administración municipal de Hato pueda disponer de los recursos necesarios para la apertura de la vía en mención.

DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S.
SERVICIOS DE PROYECTOS DE DISEÑOS E INGENIERIA
Calle 6 No.6-14 - Oficina 403 Barrio Villabel - Floridablanca
314 3931590
Spingenieriaas.adm@gmail.com

Así mismo, se solicita la suspensión del contrato de interventoría por el mismo término, es decir, treinta (30) días calendario, a partir de la fecha.

Agradezco su atención

Atentamente,

JOHANA VILLARREAL
Representante Legal

Anexo: Oficio Solicitud Suspensión Contratista (3 folios)

HATO, SANTANDER
25 DE AGOSTO DE 2026

Señores
SP DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S
JOHANNA VILLARREAL CHAVARRO
R/L

CC: REINALDO CASTILLO PARRA
SUPERVISOR

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.9544814 – No. INTERNO 1774 DE 2026

REFERENCIA: Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.9544814 – No. Interno 1774 de 2026

Respetados señores:

Por medio del presente, **SUPROCON S.A.S.**, identificada con NIT **900.507.568-3**, en calidad de contratista del **Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.9544814** , cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA ESCUELA VEGA DE SAN JUAN MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES Y BATERÍA SANITARIA EN EL MUNICIPIO DE HATO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**, se permite solicitar formalmente la **suspensión temporal del contrato por el término de un (1) mes**.

La presente solicitud obedece a una situación sobreviniente que afecta directamente las condiciones de acceso al lugar donde se ejecutará el proyecto. Actualmente, la vía de acceso a la Escuela Vega de San Juan presenta un deterioro considerable como consecuencia del hundimiento de la vía, encontrándose en condiciones que imposibilitan el tránsito normal y seguro hacia el sitio de ejecución de las obras.

Esta situación dificulta e impide el ingreso de personal, materiales, herramientas, equipos y maquinaria necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades contractuales, generando una condición que no permite garantizar una ejecución normal, segura y eficiente del contrato.

Es importante señalar que la imposibilidad de acceso al frente de obra afecta directamente la programación de las actividades previstas, particularmente aquellas que requieren el transporte de materiales, equipos y personal hasta las instalaciones de la institución educativa. Así mismo, continuar con la ejecución en las actuales condiciones podría generar riesgos para los trabajadores, proveedores y demás personas que deban desplazarse hacia el lugar de ejecución del proyecto.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de evitar afectaciones a la correcta ejecución contractual, prevenir riesgos para el personal y garantizar que las actividades puedan desarrollarse bajo condiciones adecuadas de acceso y seguridad, **SUPROCON S.A.S. solicita respetuosamente la suspensión del Contrato de Obra por el término de treinta (30) días calendario**, contados a partir de la fecha que sea establecida de común acuerdo entre las partes y formalizada mediante la respectiva acta de suspensión.

Durante el periodo de suspensión se espera que se adelanten las acciones necesarias para **restablecer las condiciones de transitabilidad y acceso a la Escuela Vega de San Juan**, de manera que, una vez superada la situación que origina la presente solicitud, puedan reanudarse las actividades contractuales en condiciones normales.

La presente solicitud se formula con el ánimo de garantizar el cumplimiento adecuado del objeto contractual, preservar las condiciones de seguridad del personal y evitar mayores afectaciones en la programación y desarrollo de las obras.

Para efectos de sustentar la presente solicitud, se adjuntan los **registros fotográficos y demás soportes disponibles que evidencian el estado actual de la vía de acceso a la institución educativa**.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a la evaluación y pronunciamiento de la Entidad y de la Interventoría para la formalización de la correspondiente **Acta de Suspensión**.

Cordialmente,

LUIS ALEXIS CORREA SALAZAR
Representante Legal
SUPROCON S.A.S.
NIT. 900.507.568-3

Anexos:

- Registro fotográfico del estado de la vía de acceso.

ANEXO 1 EVIDENCIA FOTOGRAFICA







